



una arroba de aceite de la que tambien serenden al por me-
 nor y q. graduan ascender su numero anualmente a lei-
 cienta arrobas: No encontrando otro arbitrio mas que
 proponer por el povo comuno de Ordenez, samoz y San
 Carmita: y acordaron: que q. q. tenga efecto la obor-
 ga de otro arbitrio se consulten contentivamente q. libre
 el presente tenia. Date particular al Sr. Intendente
 de esta Provincia cuya Superior resolucion se ignora
 p. ponerlo en execucion

Con lo q. se acordó en esta acta q. firmaron de sus manos
 los q. haberi don Juan

J. C. P. *Marcos* ; *Juan Ant. Domingo Lopez*
Marcos ; *Juan Ant. Cervera*
Juan Ant. Cervera

Antemi:

Juan B. y Gonzalez

Ayuntamiento de 27 de Mayo

En la villa de Calaparra a veinte y siete de Septiembre de
 mil ochocientos veinteyseis: Estando juntos en virtud de

